



Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 19 JUN 2015

VISTO:

Los Informes de Avance de los PI FCN 082/2013, 152/2013, 939, 1022, 1077 y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente el Informe de Avance que se detalla:

- PI FCN 082/2013 "Cambio climático: efectos sobre una especie arbórea invasora (*Pseudotsuga menziesii*) y una nativa (*Austrocedrus chilensis*) en el Noroeste de la Patagonia" Dir. Dra. Ivonne Orellana.
- PI 152/2013 "Evaluación experimental del establecimiento, crecimiento y desarrollo a campo de plántulas de *Chusquea culeou*" Dir. Dra. Ivonne Orellana.
- PI 939 "Especies vegetales nativas: calidad forrajera y nutricional" Dir. Dra. Marcia Mazzuca.
- PI 1022 "Estudios de resistencia a estrés ambientales en aislamientos *Corynebacterium pseudotuberculosis* y *Rhodococcus equi*, agentes causales de enfermedades zoonóticas" Dir. Dra. Silvia Estevao Belchior
- PI 1077 "Desarrollo y evaluación de una técnica de inmunodiagnóstico para linfadenitis caseosa en majadas ovinas de la Patagonia Argentina". Dir. Dra. Silvia Estevao Belchior.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 297 / 15

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kardelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.